

## **II. SISTEMA ELECTORAL**

Todos los miembros de la Cámara de Representantes son electos mediante el sistema de voto “preferencial” o “alternativo”. Australia está dividida, para efectos electorales, en 148 distritos, cada uno de los cuales envía a la Cámara baja un solo representante. Los electores marcan en las boletas electorales un orden de preferencia, señalando en primer lugar el nombre de su candidato favorito. El comportamiento lógico del ciudadano sería colocar en segundo término al candidato del partido ideológicamente más afín al primer lugar, y colocar en los últimos lugares a los candidatos más distantes a sus convicciones personales. Si un candidato obtiene por lo menos el 50% de los votos, es elegido al Parlamento automáticamente, pero en caso contrario se procede a efectuar una revisión de los segundos votos, eliminando primero los primeros votos del aspirante peor colocado, y así sucesivamente hasta que un candidato obtenga la mayoría absoluta. En cierta forma, se trata de una especie de elección uninominal a dos vueltas, sólo que el elector define sus votos y preferencias en una sola asistencia a las urnas.

Como sucede en todos los mecanismos uninominales, el sistema de voto preferencial produce una notoria sobrerepresentación de los partidos grandes que tienen una importante presencia a nivel nacional, pero si bien es cierto que en Australia este mecanismo ha inhibido la aparición de fuerzas políticas de tamaño medio y pequeño que cuenten con alguna presencia en la escala federal, también lo es que ha favorecido el mantenimiento del Partido Nacional como una fuerza con influencia en el Parlamento.

Actualmente, el sistema de voto preferencial está siendo seriamente considerado para ser adoptado en el Reino Unido. El

denominado Informe Jenkins para la reforma electoral, presentado a finales de 1998, llegó a la conclusión de que el método preferencial era la mejor opción para sustituir en el Reino Unido al uninominalismo de mayoría relativa que ha estado vigente en este país desde la formación de su sistema político. La propuesta de la Comisión Jenkins consiste en que el 80% de los representantes al Parlamento sean electos mediante la fórmula de voto preferencial, y que el 20% restante salga de una repartición muy parecida a lo que en México conocimos como “diputados de partido”. Esta propuesta será, seguramente, sometida a referéndum en los próximos meses.

También en Canadá se escuchan las voces de quienes pretenden sustituir al uninominalismo por el sistema preferencial, e incluso en Nueva Zelanda, nación que adoptó no hace mucho un mecanismo electoral mixto sin mucho éxito, empieza un debate para promulgar una nueva reforma electoral que implante la fórmula vigente en la vecina Australia.

Por otra parte, al sistema preferencial no le han faltado críticos. A muchos analistas les preocupa que partidos con una relativa buena presencia frente al electorado, como es el caso del Partido de Demócratas Australianos, no cuenten con una representación parlamentaria que refleje mejor sus resultados en las urnas. Tras las elecciones de 1998, muchos criticaron al sistema preferencial en virtud de que el Partido Laborista obtuvo poco más del 40% de las primeras preferencias en las elecciones, pero únicamente consiguió 64 escaños (43% del total), mientras que sus rivales de la coalición Liberal/Nacional no llegaron al 40% de los votos, es decir, obtuvieron menos que el Partido Laborista y, sin embargo, lograron 80 escaños (55% del total), por lo que gobernarán al país durante tres años más.

Muy de acuerdo con la tradición anglosajona, hasta 1977 las leyes australianas no contenían absolutamente ninguna regulación ni disposición que afectara a los partidos políticos, hasta que en ese año se estableció que cualquier eventual vacante en el Senado debía ser cubierta por un miembro del mismo partido. Hasta la fecha, la vida de los partidos continúa muy mal regulada, aunque se han tomado diversas iniciativas, algunas superficiales, para controlar el financiamiento privado de las campañas electorales.